



Asamblea General

Distr. general
13 de octubre de 2016
Español
Original: inglés

Septuagésimo primer período de sesiones

Temas 19, 73 y 126 q) del programa

Desarrollo sostenible

Los océanos y el derecho del mar

Cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y de otro

tipo: cooperación entre las Naciones

Unidas y el Foro de las Islas del Pacífico

Carta de fecha 5 de octubre de 2016 dirigida al Secretario General por la Representante Permanente de los Estados Federados de Micronesia ante las Naciones Unidas

En mi calidad de Presidenta del grupo de países del Foro de las Islas del Pacífico representados en Nueva York, tengo el honor de remitir adjunto el comunicado de la 47ª reunión de los dirigentes del Foro de las Islas del Pacífico (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con los temas 19, 73 y 126 q) del programa.

(Firmado) Jane Chigiyal
Embajadora
Representante Permanente



Anexo de la carta de fecha 5 de octubre de 2016 dirigida al Secretario General por la Representante Permanente de los Estados Federados de Micronesia ante las Naciones Unidas

47° Foro de las Islas del Pacífico

Pohnpei (Estados Federados de Micronesia)

8 a 10 de septiembre de 2016

Comunicado del Foro

1. El 47° Foro de las Islas del Pacífico se celebró en Pohnpei (Estados Federados de Micronesia) del 8 al 10 de septiembre de 2016. Asistieron a la reunión los Jefes de Estado y de Gobierno de Australia, los Estados Federados de Micronesia, las Islas Cook, Nueva Zelandia, Papua Nueva Guinea, la República de las Islas Marshall, la República de Nauru, Samoa, Tonga, Tuvalu y Vanuatu. Las Islas Salomón estuvieron representadas por su Viceprimer Ministro; la República de Fiji, Niue y la República de Palau, por sus Ministros de Relaciones Exteriores; y Kiribati, por un Enviado Especial. La Reunión de los Dirigentes del Foro se celebró en la Cámara del Congreso de los Estados Federados de Micronesia, en Palikir, el 10 de septiembre de 2016.

2. La Polinesia Francesa, Nueva Caledonia y Tokelau asistieron a la sesión oficial como miembros asociados. El Banco Asiático de Desarrollo, el Banco Mundial, la Comisión de Pesca para el Pacífico Occidental y Central, el Commonwealth de las Islas Marianas Septentrionales, las Naciones Unidas, la secretaría del Commonwealth, Timor-Leste y Wallis y Futuna asistieron como observadores. Los miembros del Consejo de Organizaciones Regionales del Pacífico (CORP), a saber la Asociación de Energía del Pacífico, el Organismo de Pesca del Foro de las Islas del Pacífico (FFA), el Programa Regional para el Medio Ambiente del Pacífico, la secretaría de la Comunidad del Pacífico (SCP) y la Universidad del Pacífico Sur, estuvieron representados por los respectivos jefes de las organizaciones.

3. Los dirigentes extendieron su profundo agradecimiento al Excelentísimo Señor Presidente Peter M. Christian y al Gobierno y al pueblo de los Estados Federados de Micronesia por las excelentes disposiciones de organización de la Reunión de los Dirigentes del Foro de 2016 y agradecieron cálidamente a los anfitriones la generosa hospitalidad que les brindaron durante su estancia en Pohnpei.

Prioridades definidas por el Subcomité de Especialistas en Regionalismo

4. Los dirigentes señalaron que, en 2016, el Subcomité de Especialistas en Regionalismo había determinado que las cuestiones relativas a las personas con discapacidad, los océanos, la movilidad regional y la armonización de las prácticas institucionales habían superado las pruebas de regionalismo establecidas en el Marco para el Regionalismo del Pacífico y que por tanto serían examinadas por los

dirigentes. Encomiaron los progresos alcanzados en la aplicación de las cinco prioridades aprobadas en 2015, que habían sido definidas y propuestas por el Subcomité mediante el proceso de contribuciones públicas del Marco: mayores beneficios económicos en la pesca y fortalecimiento de la vigilancia marítima y la aplicación de la ley; cambio climático; tecnología de la información y las comunicaciones (TIC); cáncer cervicouterino; y Papua Occidental (Papua). También encomiaron vivamente la coordinación y cooperación interinstitucionales a nivel nacional y regional en la aplicación de las prioridades, en particular con las organizaciones internacionales.

Pesca

5. Los dirigentes se mostraron satisfechos con la positiva colaboración entre el FFA, la secretaría del Foro, la Oficina de las Partes en el Acuerdo de Nauru y la SCP, que formaban el Equipo de Tareas en materia de Pesca, para aplicar su decisión de aumentar los beneficios económicos y velar por la ordenación sostenible de la pesca. Los dirigentes reconocieron el buen trabajo realizado por la Oficina de las Partes en el Acuerdo de Nauru para lograr un aumento considerable de los beneficios económicos.

6. Los dirigentes aprobaron el informe y el programa de trabajo sobre los beneficios económicos del Equipo de Tareas en materia de Pesca y señalaron que las cuatro esferas de trabajo del programa —reformar la ordenación de la pesca con palangre, aumentar el valor del empleo y garantizar el establecimiento de normas laborales eficaces, facilitar la inversión y el comercio, y participar en la cadena de valor— cumplían varios de los objetivos y las estrategias de la Hoja de Ruta para la Pesca y aceleraban su implementación. Los dirigentes estuvieron de acuerdo con la opinión del Equipo de Tareas de que no sería necesario modificar el Plan de Limitación de Días de Pesca con red de cerco en un futuro próximo. Al mismo tiempo, acogieron con beneplácito que la Oficina de las Partes en el Acuerdo de Nauru estuviera dispuesta a analizar si tal modificación sería adecuada en un futuro. Asimismo, reconocieron la importancia de asegurar más oportunidades de inversión en tierra firme.

7. Los dirigentes también hicieron suyo el examen de los arreglos regionales de supervisión, control y vigilancia y convinieron en que la combinación de los instrumentos, los programas, los activos y las actividades de supervisión, control y vigilancia en los planos nacional y regional constituía un marco de nivel mundial a ese respecto que había logrado resultados positivos para los miembros del FFA. Además, señalaron que había otras medidas que permitirían mejorar considerablemente la supervisión, el control y la vigilancia en los planos nacional y regional y que el FFA promovería su aplicación.

8. Los dirigentes pidieron que se tomaran medidas para poner fin a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y a las actividades conexas, entre ellas el aprovisionamiento de combustible en alta mar, la trata de personas y el comercio ilícito. Alentaron al FFA a que asegurara la rápida aplicación del Acuerdo de Tokelau e instaron a los Estados del pabellón a que realizaran más esfuerzos diligentes a la hora de cumplir sus responsabilidades como Estado del pabellón y controlar a los nacionales.

9. Habida cuenta de la importancia de aumentar los beneficios económicos y de la ordenación sostenible de la pesca, los dirigentes convinieron en que la pesca debía seguir en su agenda y que era necesario mantener la cooperación entre los miembros del Equipo de Tareas para ejecutar el programa de trabajo.

10. Al señalar que seguía sin prestarse la atención suficiente a la ordenación de la pesca costera en el plano nacional, los dirigentes convinieron en ampliar el epígrafe de “pesca” para incluir la pesca costera y señalaron sus vínculos con las comunidades, la seguridad alimentaria, las cuestiones relacionadas con la salud y, en particular, las enfermedades no transmisibles. También señalaron la necesidad de asegurar la integridad de los ecosistemas para tratar de resolver problemas como los brotes de ciguatera y de ordenar sosteniblemente los cohombres de mar. Para ello, los dirigentes encomendaron a la SCP que se coordinara con los organismos nacionales de pesca, los organismos del CORP y los grupos comunitarios regionales y nacionales a fin de reforzar la prestación de apoyo y la dotación de recursos para la ordenación de la pesca costera.

11. Respecto a la Hoja de Ruta Regional para la Pesca Sostenible y sus tarjetas de evaluación, los dirigentes señalaron los avances notables y el desempeño en relación con los indicadores de sostenibilidad de las poblaciones de atún, los ingresos de los Gobiernos por concepto de derechos de acceso a la pesca y las tasas de empleo; el compromiso continuo de avanzar en las estrategias de captura de las poblaciones de atún; las preocupaciones constantes por los efectos de la volatilidad de los precios del pescado en indicadores como el valor proporcional del pescado, la contribución de la flota nacional al producto interno bruto y el valor de las exportaciones a otros países; y la necesidad de comprender mejor la contribución de la pesca de altura a la seguridad alimentaria y aumentarla.

12. Los dirigentes hicieron notar los progresos alcanzados en la planificación de las tareas dirigidas a lograr los objetivos de la Hoja de Ruta Regional para la Pesca Sostenible en su plazo de diez años.

13. Los dirigentes señalaron los resultados positivos de la sesión de renegociación final del Tratado de Pesca entre los Gobiernos de Algunos Estados Insulares del Pacífico y el Gobierno de los Estados Unidos de América e indicaron que esos resultados ofrecían acuerdos flexibles pero comercialmente valiosos, así como una base sostenible a largo plazo para la prestación de asistencia económica por el Gobierno de los Estados Unidos. Los dirigentes felicitaron a los Ministros de Pesca del Foro por la renegociación satisfactoria del Tratado y reconocieron el liderazgo del difunto Honorable Ministro Elisala Pita, de Tuvalu.

Cambio climático y gestión del riesgo de desastres

14. Los dirigentes reiteraron la importancia del Foro de las Islas del Pacífico para mantener una posición firme teniendo en cuenta las vulnerabilidades de la región a los efectos del cambio climático. Acogieron con beneplácito el Acuerdo de París y reafirmaron que la consecución del objetivo del Acuerdo de limitar el aumento de la temperatura mundial a 1,5° C con respecto a los niveles preindustriales era una cuestión existencial para muchos miembros del Foro que debía abordarse con urgencia. Felicitaron a los ocho países del Foro que habían ratificado el Acuerdo y alentaron a los miembros restantes y a todos los demás países a que firmaran y

ratificaran el Acuerdo antes de fines de 2016, o lo antes posible. Pidieron que se adoptaran medidas ambiciosas en materia de cambio climático en todos los sectores y alentaron a los principales interesados a que establecieran prioridades a la hora de prestar apoyo para cumplir las principales obligaciones del Acuerdo.

15. Los dirigentes hicieron suyo el Marco para el Desarrollo Resiliente en el Pacífico¹, convinieron en que estaría plenamente formulado y puesto en práctica cuando entrara en vigor el Acuerdo de París, y reconocieron que podría apoyar la coordinación y la adopción de medidas sobre varias cuestiones clave relacionadas con el cambio climático y la gestión del riesgo de desastres. Señalaron que el Marco era voluntario y apolítico, y no sustituía a las declaraciones políticas regionales existentes relativas al cambio climático y a la gestión del riesgo de desastres. Los dirigentes convinieron en que la Declaración de Pohnpei: Fortalecimiento de la Resiliencia al Cambio Climático y al Riesgo de Desastres en el Pacífico² complementaría el Marco y encomendaron a la secretaría del Foro que convocara un grupo de trabajo que incluyera a los miembros, los organismos del CORP y los interesados competentes con el objetivo de profundizar en el proceso de la Asociación para la Resiliencia en el Pacífico para diciembre de 2016 a fin de aplicar el Marco.

16. Los dirigentes acogieron con beneplácito la Hoja de Ruta de Dubái en relación con los Hidrofluorocarbonos (HFC) del año pasado, en la que las Partes en el Protocolo de Montreal acordaron trabajar para lograr una enmienda este año con el objetivo de reducir los HFC con arreglo al Protocolo. Destacaron los progresos alcanzados por las Partes en las reuniones recientes del Protocolo de Montreal celebradas en Viena y reiteraron su apoyo para acordar una enmienda en la Reunión de las Partes que tendría lugar en octubre en Kigali. Los dirigentes destacaron que esa enmienda podría prevenir el aumento de la temperatura en 0,5°C para el año 2100 y que, por tanto, era esencial para lograr los objetivos de temperatura a largo plazo del Acuerdo de París.

17. Los dirigentes señalaron que la enmienda debía incluir una pronta fecha de congelación de la producción y el consumo de HFC, seguida de su rápida eliminación gradual. También insistieron en la necesidad de maximizar los beneficios para el clima de una eliminación gradual de los HFC ofreciendo incentivos a fin de lograr importantes aumentos de la eficiencia energética en aplicaciones que acompañaran a la eliminación gradual global de los HFC.

Papua Occidental (Papua)

18. Los dirigentes reconocieron las sensibilidades políticas de la cuestión de Papua Occidental (Papua) y convinieron en que debían seguir ocupándose del tema de las presuntas violaciones de los derechos humanos en Papua Occidental (Papua). Asimismo, convinieron en la importancia de celebrar un diálogo abierto y constructivo sobre esa cuestión con Indonesia.

¹ El documento del Marco para el Desarrollo Resiliente en el Pacífico: Enfoque Integrado para Abordar el Cambio Climático y la Gestión del Riesgo de Desastres está disponible en www.forumsec.org/resources/uploads/embeds/file/Annex%201%20-%20Framework%20for%20Resilient%20Development%20in%20the%20Pacific.pdf.

² Véase el apéndice 1 del presente anexo.

Cáncer cervicouterino

19. Los dirigentes examinaron la necesidad de formular un programa regional de compras a granel para la vacunación contra el cáncer cervicouterino (y el equipo de diagnóstico inicial y conexo, en la medida de lo posible). Mencionaron el programa existente de compras a granel gestionado por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia e instaron a los miembros a que lo aprovecharan.

Movilidad regional y armonización de las prácticas institucionales

20. Al tiempo que reconocieron el potencial de las iniciativas sobre movilidad regional y armonización de las prácticas institucionales para contribuir a aumentar la integración económica y la inversión y mejorar las prácticas institucionales, los dirigentes señalaron que existía la posibilidad de que se duplicaran los procesos que ya había en marcha a través del Acuerdo Ampliado del Pacífico sobre Relaciones Económicas Más Estrechas (PACER Plus), el Acuerdo Comercial del Grupo Melanesio de Avanzada y la Reunión Anual sobre la Movilidad Laboral en el Pacífico. Los dirigentes encomendaron a la secretaría que trabajara con los miembros del Foro, los organismos técnicos competentes y el sector privado para coordinar los esfuerzos dirigidos a aumentar la movilidad y la armonización de las prácticas institucionales en la región.

21. Los dirigentes señalaron los mensajes transmitidos por el sector privado a través del Diálogo del Sector Privado. Reafirmaron su compromiso de apoyar el desarrollo del sector privado en la región y hacer hincapié en mejorar la movilidad de las empresas y el personal cualificado, en particular la simplificación de los procesos empresariales a fin de facilitar los negocios en el Pacífico. Los dirigentes encomendaron a las reuniones ministeriales pertinentes que lideraran y vigilaran, según procediera, los progresos en la ejecución de esas iniciativas .

22. Los dirigentes examinaron la importancia de las remesas para el bienestar económico de los países insulares del Foro y expresaron su preocupación por la propuesta del cierre sistemático de las cuentas bancarias en el extranjero de los agentes de transferencia de fondos sin considerar debidamente las medidas de reducción del riesgo y sin comprender correctamente las repercusiones en los miembros.

Personas con discapacidad

23. Los dirigentes reconocieron que la discapacidad seguía siendo una cuestión importante para la región, que se reflejaba en la capacidad de la región para proteger a los marginados y a los que se habían quedado atrás en los procesos de desarrollo. Los dirigentes reconocieron que las personas con discapacidad y sus familias seguían viéndose afectadas de forma desproporcionada por la pobreza debido a la inaccesibilidad de los servicios y el entorno construido, que les impedía participar de manera independiente y ser incluidas en sus sociedades.

24. Los dirigentes hicieron suyo el Marco del Pacífico para los Derechos de las Personas con Discapacidad 2016-2025 a fin de apoyar a los Gobiernos del Pacífico en la promoción y protección de los derechos de las personas con discapacidad que figuran en la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y ofrecer una modalidad regional para reforzar la

coordinación y colaboración en apoyo de las iniciativas nacionales. Los dirigentes encomendaron a la secretaria del Foro que coordinara la aplicación eficaz del Marco y colaborara con los países miembros del Foro, los organismos del CORP, el Pacific Disability Forum y los asociados para el desarrollo con el objetivo de incorporar el Marco en los planos regional y nacional.

Remisión a los ministerios de las prioridades de 2015, para su supervisión, y de temas intersectoriales

25. Los dirigentes apoyaron la recomendación del Subcomité de Especialistas en Regionalismo de que las prioridades de 2015 relativas a las TIC y al cáncer cervicouterino (respuestas de políticas nacionales) fueran remitidas a los ministerios pertinentes para su examen y supervisión. Los dirigentes convinieron en que, si bien esas cuestiones eran importantes, no era necesario mantenerlas en examen permanente. Asimismo, reafirmaron su compromiso de seguir haciendo hincapié en las cuestiones del género y la pobreza, y alentaron a los Ministros y a los funcionarios a que las incorporaran en todas las esferas de trabajo sectoriales y temáticas.

Océanos

26. Los dirigentes reafirmaron que el recurso natural más importante de la región del Pacífico era el océano. Recordaron que la región del Pacífico había mostrado un sólido liderazgo mundial con respecto a los océanos con las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa) y la labor dirigida a asegurar que hubiera un Objetivo de Desarrollo Sostenible independiente sobre los océanos y los mares (Objetivo 14). Los dirigentes observaron que la Conferencia de las Naciones Unidas para Apoyar la Consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14 se celebraría del 5 al 9 de junio de 2017 en Nueva York. La Conferencia ofrecería al Pacífico otra oportunidad para tomar la iniciativa y demostrar su interés colectivo en el desarrollo, la ordenación y la conservación sostenibles del océano Pacífico y sus recursos, incluso por intermedio de la Oficina del Comisionado para el Océano Pacífico (OCOP).

27. Los dirigentes recordaron su apoyo a las negociaciones dirigidas a aplicar un nuevo acuerdo que tratara de la diversidad biológica en las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional y reconocieron el apoyo técnico coordinado por la OCOP en las conversaciones que se estaban celebrando en las Naciones Unidas sobre esa cuestión. Coincidieron en la importancia de que el Pacífico siguiera impulsando la rápida conclusión de los trabajos del Comité Preparatorio a fin de dar con enfoques de la ordenación de los océanos en todas las jurisdicciones que no fueran en detrimento de los arreglos regionales existentes de ordenación pesquera. Para ello, y haciendo notar la atención mundial que recibían los océanos, los dirigentes hicieron suya la Declaración de Pohnpei sobre los Océanos: Un Camino hacia la Sostenibilidad³ y reafirmaron su apoyo a la OCOP, dado su papel central de coordinación con respecto a la gobernanza oceánica y la ordenación integrada de los océanos en la región, en virtud del Marco para el Paisaje Oceánico del Pacífico.

³ Véase el apéndice 2 del presente anexo.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

28. Los dirigentes encomiaron los progresos realizados por el Equipo de Tareas y Grupo de Referencia sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el Pacífico en la elaboración de un primer esbozo de una hoja de ruta del Pacífico para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la aplicación de la Trayectoria de Samoa y el Marco para el Regionalismo del Pacífico y la presentación de informes regionales al respecto. Los dirigentes señalaron que la hoja de ruta final se sometería a aprobación en septiembre de 2017.

29. Los dirigentes reconocieron el liderazgo que Samoa había asumido a nivel regional al ser el primer país y pequeño Estado insular en desarrollo del Pacífico en presentar al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, en julio de 2016, un informe nacional de carácter voluntario sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Composición

30. Los dirigentes admitieron a la Polinesia Francesa y Nueva Caledonia como miembros de pleno derecho del Foro de las Islas del Pacífico.

Misión Regional de Asistencia a las Islas Salomón

31. Los dirigentes encomiaron la Misión Regional de Asistencia a las Islas Salomón (RAMSI) como ejemplo de éxito regional que había contribuido también a fortalecer la cooperación regional y a crear capacidad en materia de seguridad. Los dirigentes acogieron con satisfacción la iniciativa adoptada por el Gobierno de las Islas Salomón para abordar las causas subyacentes de la tensión étnica, que incluyen la priorización y secuenciación de las recomendaciones formuladas por la Comisión de la Verdad y la Reconciliación, iniciativas de reforma agraria, reformas legislativas, iniciativas de desarrollo económico y procesos de recuperación. Los dirigentes acogieron con agrado la promesa de los Gobiernos de Australia y Nueva Zelanda de continuar prestando apoyo a las Islas Salomón, incluida la Fuerza Real de Policía de las Islas Salomón, una vez terminase la RAMSI, apoyo que se planificaría en estrecha consulta y coordinación con el Gobierno de las Islas Salomón. Los dirigentes celebraron los importantes progresos logrados hasta la fecha en la reducción de los efectivos de la RAMSI y mostraron su apoyo a la función de supervisión del Foro de las Islas del Pacífico sobre la futura retirada de la RAMSI en junio de 2017.

Acuerdo Ampliado del Pacífico sobre Relaciones Económicas Más Estrechas (PACER Plus)

32. Los dirigentes reiteraron que era necesario que el PACER Plus promoviera la integración regional en el Pacífico y prestara asistencia a los países insulares del Foro para lograr un crecimiento económico sólido y el desarrollo sostenible. En ese

sentido, los dirigentes acogieron complacidos la conclusión de las negociaciones sobre los 15 capítulos del texto del PACER Plus y exhortaron a todos los participantes a que siguieran dando muestras de buena voluntad y flexibilidad. Los dirigentes tomaron nota de que se había acordado un calendario por el que las negociaciones sobre acceso al mercado deberían terminar para fines de octubre de 2016 y la firma del Acuerdo tendría lugar antes de que finalizara 2016. Los dirigentes observaron que Papua Nueva Guinea se había retirado del PACER Plus y que Fiji había manifestado reservas al texto jurídico actual.

33. Los dirigentes acogieron favorablemente la promesa de Australia y Nueva Zelandia de proporcionar los recursos necesarios para la aplicación del PACER Plus con respecto al capítulo sobre desarrollo y cooperación económica del texto y para las necesidades de asistencia relacionada con el comercio de los países insulares del Foro. Esos recursos comprenden un paquete preparatorio inicial de carácter conjunto por valor de 7,7 millones de dólares australianos, que debería estar a disposición de los signatarios entre el momento de la firma y el de la entrada en vigor, para ayudar a realizar las labores necesarias para el proceso de ratificación del PACER Plus.

34. Los dirigentes observaron que las conclusiones y recomendaciones del estudio de evaluación del impacto sobre la sostenibilidad, preparado por la Oficina del Asesor Comercial Jefe en consulta con los interesados pertinentes, serviría de base para mantener la colaboración con los interesados sobre los posibles efectos económicos, sociales y ambientales de la liberalización del comercio con arreglo al PACER Plus.

Declaración de los Dirigentes del Pacífico sobre la Igualdad de Género

35. Los dirigentes observaron que, desde la aprobación en 2012 de la Declaración de los Dirigentes del Pacífico sobre la Igualdad de Género, en general los progresos realizados a nivel regional para el logro de la igualdad de género habían aumentado, si bien lentamente. Entre los problemas más frecuentes se encuentran las barreras psicológicas y de comportamiento, la falta de fondos y la fragmentación y falta de coordinación entre los organismos.

36. Los dirigentes convinieron en que en el futuro, para informar sobre la aplicación de la Declaración, se presentarán un informe completo relativo a los avances realizados al respecto, que se sumaría a los informes cuatrienales regionales propuestos sobre los progresos en el cumplimiento de los ODS —el primero de los cuales debería presentarse en 2018— y un informe bienal sobre un tema o esfera concreta de la Declaración, que se habría de presentar de forma alterna a los informes regionales completos relativos a los ODS, a fin de mantener la atención en el cumplimiento de los compromisos contraídos en el ámbito de la igualdad de género.

Ciberseguridad

37. Los dirigentes acogieron con agrado el crecimiento exponencial de la conectividad a Internet en la región y del consecuente acceso a los mercados mundiales y al conocimiento global. Los dirigentes convinieron en que los miembros del Foro deberían trabajar de consuno para establecer un equipo de respuesta a emergencias cibernéticas a nivel regional encargado de luchar contra las amenazas cibernéticas y la ciberdelincuencia.

Deportados por motivos penales

38. Los dirigentes señalaron los retos y los riesgos inherentes a la seguridad a los que se enfrentaban los miembros del Foro debido al creciente número de deportados que regresaban de las metrópolis por motivos penales.

Contaminantes radioactivos en la República de las Islas Marshall

39. Los dirigentes recordaron que la República de las Islas Marshall había sido puesta por la comunidad internacional bajo la administración fiduciaria de las Naciones Unidas y era administrada por los Estados Unidos de América, por lo que ambos seguían teniendo la obligación de promover una solución definitiva y justa para el pueblo de las Islas Marshall. Los dirigentes acogieron favorablemente las recomendaciones contenidas en el informe que el Relator Especial había presentado al Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en septiembre de 2012.

40. Los dirigentes apoyaron la adopción de medidas bilaterales, regionales y multilaterales a fin de prestar asistencia a la República de las Islas Marshall en sus esfuerzos por lograr que los Estados Unidos participaran en la búsqueda de una solución equitativa y justa al Programa de Ensayos Nucleares de los Estados Unidos, y convinieron en enviar cartas al Gobierno de los Estados Unidos, instándolo a adoptar nuevas medidas para remediar de modo significativo los efectos que todavía perduraban de su Programa de Ensayos Nucleares, y al Secretario General de las Naciones Unidas, solicitando que se tomaran medidas en respuesta a las recomendaciones formuladas en el informe de 2012 del Relator Especial del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas de que “la comunidad internacional, incluidos los departamentos, fondos y organismos pertinentes de las Naciones Unidas”, hiciera frente a los efectos que todavía perduraban de los ensayos nucleares en el Pacífico.

41. Los dirigentes encargaron a la secretaria del Foro que coordinara la asistencia que los organismos del CORP ofrecían a la República de las Islas Marshall para paliar los efectos de los ensayos nucleares, contando entre ellos las repercusiones en los derechos humanos, la contaminación ambiental y la salud. Los dirigentes encargaron también al Secretario General del Foro de las Islas del Pacífico que informara al 48º Foro de las Islas del Pacífico sobre las medidas adoptadas al respecto.

Solicitud de admisión en el diálogo posterior al Foro

42. Los dirigentes acordaron admitir a la República Federal de Alemania como decimotavo participante en el diálogo posterior al Foro y señalaron que asistiría a la 28ª reunión plenaria del diálogo posterior al Foro, que se celebraría en 2016.

Candidaturas

43. Los dirigentes apoyaron las candidaturas de Australia al Consejo de Derechos Humanos para el período 2018-2020 y de las Islas Cook a la Junta Ejecutiva de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura para 2017.

Resultados de la Reunión de Dirigentes de los Estados Insulares Más Pequeños

44. Los dirigentes hicieron suya la Estrategia Regional de los Estados Insulares Más Pequeños como base para engranar las prioridades y aspiraciones regionales de esos Estados en el Marco para el Regionalismo del Pacífico.

45. Los dirigentes observaron los resultados de la Reunión de Dirigentes de los Estados Insulares Más Pequeños, celebrada en Pohnpei (Estados Federados de Micronesia) el 7 de septiembre de 2016, y acogieron complacidos la decisión de los dirigentes de esos Estados de admitir a los Estados Federados de Micronesia en el grupo de Estados insulares más pequeños.

Lugar de celebración de las próximas reuniones

46. Los dirigentes confirmaron que los países que acogerían el Foro serían Samoa en 2017, Nauru en 2018 y Tuvalu en 2019.

Apéndice 1

Declaración de Pohnpei: Fortalecer la Resiliencia del Pacífico al Cambio Climático y al Riesgo de Desastres

1. En la reunión que celebraron en Pohnpei (Estados Federados de Micronesia) del 8 al 10 de septiembre de 2016, los dirigentes del Foro de las Islas del Pacífico expresaron su profunda preocupación por la vulnerabilidad de la región del Pacífico a los efectos del cambio climático y a los peligros naturales.
2. Los dirigentes reiteraron la importancia de intensificar la voz del Pacífico, de asegurar la pronta entrada en vigor del Acuerdo de París y de obtener apoyo para cumplir los compromisos contraídos en virtud del Acuerdo de París y el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres. Los dirigentes pusieron de relieve su compromiso de hacer frente al cambio climático y de abordar la resiliencia a los desastres, expresado en otras declaraciones regionales y en las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
3. Los dirigentes hicieron suyo el Marco para el Desarrollo Resiliente en el Pacífico: Enfoque Integrado para Abordar el Cambio Climático y la Gestión del Riesgo de Desastres y convinieron en que estaría plenamente desarrollado y puesto en práctica cuando entrara en vigor del Acuerdo de París, y reconocieron que podría apoyar la coordinación y la adopción de medidas sobre varias cuestiones clave relacionadas con el cambio climático y la gestión del riesgo de desastres.
4. Los dirigentes hicieron hincapié en la importancia de poner en marcha medidas prácticas inmediatas, relevantes y coordinadas para hacer frente al cambio climático y abordar la gestión del riesgo de desastres. Los dirigentes convinieron en que esas medidas se guiarían por el Marco y los principios siguientes:
 - a) La adopción de medidas eficaces para aumentar la resiliencia al cambio climático y a los desastres en el Pacífico complementará los esfuerzos más amplios encaminados a hacer que el Pacífico sea más estable y seguro y mejorará las oportunidades de fomentar el desarrollo sostenible e inclusivo;
 - b) La financiación y las medidas relativas al cambio climático y la gestión del riesgo de desastres en el Pacífico deberían estar en conformidad con las prioridades establecidas y convenidas a nivel regional y dirigidas a nivel nacional;
 - c) Los procesos y mecanismos eficaces de financiación se simplificarán a fin de facilitar el acceso a la financiación con miras a aplicar medidas relativas al cambio climático y al riesgo de desastres;
 - d) El reconocimiento de que las acciones eficaces deben provenir tanto de los gobiernos nacionales y los asociados para el desarrollo como del sector privado, las instituciones técnicas y educativas y la sociedad civil;
 - e) La aplicación coordinada del Marco supondrá que los organismos locales, nacionales, regionales e internacionales deberán trabajar de consuno a fin de que el Pacífico sea más resiliente;

f) La respuesta en casos de desastre y la recuperación temprana deberán dirigirse a nivel nacional y contar con el apoyo de iniciativas regionales e internacionales;

g) El reconocimiento de que, en consonancia con el Marco para el Regionalismo del Pacífico, las acciones eficaces para aumentar la resiliencia requerirán una mayor coordinación y colaboración;

h) El reconocimiento de que nuestro Consejo de Organizaciones Regionales del Pacífico seguirá prestando una valiosa coordinación, asesoramiento sobre políticas, experiencia práctica en los ámbitos técnico y científico y apoyo al aumento y al desarrollo de la capacidad para la implantación de medidas relativas al cambio climático y la gestión del riesgo de desastres.

5. Los dirigentes exhortaron a todos los asociados para el desarrollo, el sector privado y la sociedad civil a sumarse a los países y territorios insulares del Pacífico en apoyo de los principios de la presente declaración y de su aplicación y a que participen a un alto nivel en la nueva Asociación para la Resiliencia en el Pacífico.

Apéndice 2

Declaración de Pohnpei sobre los Océanos: un Rumbo hacia la Sostenibilidad

Nosotros, los Jefes de Estado y de Gobierno y los representantes de los Estados y Gobiernos del Foro de las Islas del Pacífico, reunidos en Pohnpei (Estados Federados de Micronesia) el 11 de septiembre de 2016,

1. Reconocemos el vínculo inseparable que existe entre nuestros océanos y mares y los pueblos de las Islas del Pacífico, así como sus valores, prácticas tradicionales y conexiones espirituales. Los inestimables métodos y principios transmitidos por nuestros antepasados son fundamentales para lograr un futuro sostenible para nuestro océano. Somos custodios de algunos de los recursos marinos y diversidad biológica más ricos del mundo, legado natural que reconocemos como nuestro mayor bien y que debe ser gestionado de manera sostenible en beneficio de nuestras generaciones presentes y futuras. Un océano compartido es una responsabilidad compartida, y conlleva beneficios comunes para nuestro medio ambiente, nuestras economías y nuestras comunidades. Reconocemos también que el océano nos brinda unidad en un mundo diverso y en rápida evolución. Por todo ello, en nuestra calidad de custodios de la parte mayor del Océano Pacífico, nuestro liderazgo resulta de gran importancia;

2. Reconocemos que el océano constituye la base de los medios de subsistencia de los pueblos del Pacífico y también es vulnerable a los efectos del cambio climático. En este sentido, pedimos a todos los países que adopten medidas inmediatas para proceder a ratificar y aplicar el Acuerdo de París y que proporcionen a los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico un acceso adecuado y simplificado a fondos destinados a la adaptación y la mitigación a fin de hacer frente a los efectos del aumento del nivel del mar y el cambio climático;

3. Reafirmamos nuestro llamamiento a la acción en el contexto del Marco para el Regionalismo del Pacífico, la Declaración de Palau de 2014, titulada “El Océano: Vida y Futuro”, para trazar el rumbo hacia la sostenibilidad, así como el apoyo del “principio de precaución” que se recoge en ella. Reafirmamos también que la Política Regional de las Islas del Pacífico relativa a los Océanos, de 2002, el Marco para el Paisaje Oceánico del Pacífico, titulado “Nuestro Mar de Islas, Nuestros Medios de Subsistencia, Nuestra Oceanía”, de 2014, y el Marco para el Desarrollo Resiliente en el Pacífico son nuestros instrumentos rectores en materia de políticas regionales relativas a los océanos, y reafirmamos nuestro compromiso de aplicar la Hoja de Ruta Regional para la Pesca Sostenible en el Pacífico a fin de garantizar que nuestro océano y sus recursos se gestionan de manera sostenible;

4. Apoyamos las decisiones adoptadas por los dirigentes de los Estados insulares más pequeños en junio de 2016 y reconocemos la importancia de mantener y preservar nuestros arrecifes de coral para la salud y el bienestar de nuestras comunidades más vulnerables. Alentamos a que se realicen inversiones en ciencia e investigación a fin de comprender mejor la capacidad de nuestro océano de cubrir nuestras necesidades futuras, y recalamos las vulnerabilidades singulares y particulares de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico en la

gestión de estos activos naturales, entre ellas la necesidad de comprender la acidificación de los océanos y aumentar la resiliencia frente a ella;

5. Acogemos con satisfacción la aprobación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como plan universal y general para erradicar la pobreza, luchar contra las desigualdades, construir sociedades pacíficas, inclusivas y resilientes y garantizar el futuro del planeta y el bienestar de las generaciones futuras;

6. Nos comprometemos a mantener el firme liderazgo demostrado por la región del Pacífico en el llamamiento a la adopción de medidas urgentes sobre los océanos, que condujo a la aprobación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14 (Objetivo 14) y sus muchas metas, tales como las siguientes: prevenir y reducir la contaminación marina de todo tipo; gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros; minimizar y abordar los efectos de la acidificación de los océanos; conservar las zonas marinas, gestionar de modo sostenible la pesca y eliminar las subvenciones a la pesca que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada; y aumentar los beneficios económicos para todos que se obtienen de los océanos, en particular mediante la pesca, la acuicultura y el turismo;

7. Recalamos que es necesario que los compromisos en relación con el Objetivo 14, en particular el establecimiento de “alianzas orientadas a la acción” auténticas y duraderas definidas en las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa), se cumplan de manera efectiva para acelerar la consecución de nuestros compromisos regionales y nacionales en pro de nuestra visión global común, y reconocemos que ese proceso debe ser liderado e impulsado por los países;

8. Exhortamos a la Oficina del Comisionado para el Océano Pacífico, las comisiones y organizaciones regionales y subregionales y los asociados de la Alianza del Océano Pacífico, sobre la base de sus respectivos mandatos, competencias y ventajas comparativas, a que proporcionen a los países el apoyo técnico, financiero y administrativo necesario para la implementación del Objetivo 14;

9. Hacemos notar la oportunidad que brindó la Conferencia de las Naciones Unidas para Apoyar la Consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14: Conservar y Utilizar Sosteniblemente los Océanos, los Mares y los Recursos Marinos para el Desarrollo Sostenible, celebrada en junio de 2017. Reafirmamos la función de liderazgo, promoción y facilitación del Comisionado para el Océano Pacífico, de conformidad con el Marco para el Paisaje Oceánico del Pacífico, en la labor de coordinar, junto con los Estados miembros del Foro y los asociados en la Alianza del Océano Pacífico, la participación, el apoyo técnico y las iniciativas regionales del Pacífico de cara a la Conferencia de las Naciones Unidas;

10. Reflexionamos sobre las importantes novedades relacionadas con los océanos que tuvieron lugar a lo largo del año pasado en el ámbito internacional, e instamos a que se llegue a una conclusión oportuna y satisfactoria de la labor del Comité Preparatorio establecido para formular recomendaciones sustantivas a la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre los elementos de un proyecto de texto de un instrumento internacional jurídicamente vinculante en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la

conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina fuera de las zonas de jurisdicción nacional. Apoyamos la celebración de una conferencia intergubernamental sujeta a plazos concretos, a más tardar en el septuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas;

11. Nos comprometemos a realizar esta visión común en aras de un futuro seguro para nuestro pueblo, basado en el desarrollo sostenible, la ordenación y la conservación de nuestro océano y sus recursos. A fin de que nadie se quede atrás, debemos apoyar un cambio que sea transformador y adoptar medidas inmediatas.
